## MIDS 2016 - Información FISMDF

Información FISMDF aplicable al Municipio de GUADALAJARA.

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISMDF A INVERTIR	\$ 86,313,313.00
Importe de Créditos BANOBRAS <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Amortizaciones 2016 <sup>1</sup> :	\$ 0.00
Subtotal Banobras:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 86,313,313.00
1) Las descripciones se señalan en M	ódulo BANOBRAS FISMDF

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

Confirmar

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	43	88.87%	\$ 76,708,000.00	Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$60,419,319.10	CORRECTO importe aplica Proyectos Directos cur con el 70% requerido
				Solo puede destinar el 30% a inversiones de	CORRECTO

COMPLEMENTARIOS	2	9.13%	Section (Control of Control of Co	7,879,046.74	tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 25,893,993.90	inversiones Complementa realizadas no superan el 30
ESPECIALES	0	0.00%	\$	0.00	Solo puede destinar el 15% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 12,946,996.95	CORRECTO: importe de lo Proyectos Especiales no debe ser may al 15%
COMPLEMENTARIOS: Solo los que consideran infraestructura carretera, caminos, pavimentacion, revestimiento, guarniciones y banquetas	2	9.13%	\$	7,879,046.74	Solo puede destinar el 15% de los recursos FISMDF: \$12,946,996.95	CORRECTO: importe de la inversion planeada es menor al imp permitido par este tipo de proyectos
Subtotal por Proyectos	45	98.00%	\$	84,587,046.74	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.26

## RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de				El municipio es Direccionamiento 2, por lo que las	CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que

Rezago Social más alto	41	89.54%		77,287,046.74	inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas	debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social
Pobreza Extrema	1	1.16%	\$	1,000,000.00	en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de:	mas Alto y Pobreza Extrema.
ZAP Urbana	3	7.30%	S	6,300,000.00	\$86,097,529.72	

Reglas aplicables	a ZAP Urb	anas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas		
¿Qué dato quiere usar? INEGI ▼ Confirmar			Eligio la información de INEGI, por			
El municipio deber menos un porcent a:			lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	215,783.28		
0.25% de Acuerdo de INEGI	a datos	0.25% de Acue de CONEVAL	erdo a datos	Quedan por Invertirse:	\$ 0.00	
Cantidad \$ equivalente a:	\$ \$ sivalente \$		\$ 215,783.28	CORRECTO: El municipio invirtió la cantida 8 mínima necesaria para ZAP URBANA		

Subtotal	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
por				NO DEBE	Disponible
Proyectos	45	00 000/	¢ 94 597 046 74	SUPERAR LOS	Conforme lo
	45	98.00%	\$ 84,587,046.74	RECURSOS	Planeado
				DISPONIBLES	\$ 0.26

## **OTRAS ASIGNACIONES**

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje	

Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0,00	No debe superar el 3% del total de la asignacion FISMDF: \$ 2,589,399.39	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	2.00%	\$ 1,726,266.00	No debe superar el 2% del total de la asignacion FISMDF: \$ 1,726,266.26	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	,	al de Recursos neados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Dispor Confor Planea	rme lo
	100.00%	\$	86,313,312.74	0.00%	\$	0.26